



Resolución de Intendencia

N° 132 -2019-INBP

San Isidro, 5 de setiembre del 2019



CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo N° 1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;



Que, mediante la Resolución de Intendencia N° 015-2019-INBP, de fecha 22 de enero de 2019, se designó al señor Peter Alex Rodríguez Mogrovejo, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.;



Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación antes mencionada y, por convenir a las necesidades de la Entidad y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información, resulta conveniente encargar las funciones de la citada Unidad al señor Francisco José Farfán Quino; en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; y, con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

SE RESUELVE:

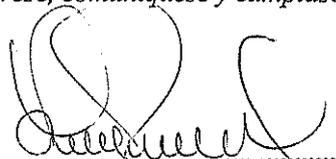
Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Peter Alex Rodríguez Mogrovejo, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR al señor Francisco José Farfán Quino en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicación Social realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abog. LUIS A. PONCE LA JARA
Brigadier Mayor CBP
Intendente Nacional de Bomberos del Perú